



AVISO DE REMATE N° 08/2021

EL DOCTOR JUAN DE DIOS CONDORI LIMACHI
JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 5°
SUCRE – BOLIVIA

HACE SABER: Al público en general, en el proceso **EJECUTIVO** con Nurej N° 1088938 seguido por **BANCO SOLIDARIO S.A.**, en contra de **BALVINO HUANCA ALAVI Y OTRA**. Habiendo ingresado de oficio el expediente en mérito a lo dispuesto por Auto de fecha 02 de diciembre de 2020, que cursa a fs. 97 vuelta y estando aprobado el informe pericial que cursa a fs. 87 a 94, se señala día y hora de **AUDIENCIA DE PRIMER REMATE**, del bien inmueble embargado sito en Zona de La Alegría, camino a Álamos, Loma Grande "Alta B", denominado Lote N-4 con una superficie de 200,00 Mts.2, registrado en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 1011990050796, de propiedad del ejecutado **BALVINO HUANCA ALAVI**, sea en su valor pericial comercial de **Bs. 151.729,53.-(CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE con 53/100 BOLIVIANOS)**, Señalándose audiencia pública al efecto para el día Viernes 29 de enero de 2021 a horas 11:00 A.M., para tal efecto librese los avisos de remate para su publicación por una sola vez en un medio de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de conformidad al art. 419 del Código Procesal Civil. Notifíquese a la Martillera Judicial N°4 Dra. María Stael Villegas Velásquez designada para el presente caso, para que en el día señalado de remate se haga presente, debiendo los interesados apersonarse a la secretaría del despacho previo depósito del 20% de Ley conforme dispone el Art. 420 del Cód. Procesal Civil. En cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil, Cítese en su domicilio real a las personas consignadas en el Informe de Derechos Reales de fs. 84 y vuelta, para el caso de existir acreedores: **BANCO SOLIDARIO S.A.**, de igual forma fíjese el respectivo aviso de remate en el tablero del Juzgado.

Sucre, 18 de enero de 2021

MSc. Juan de Dios Condori L.
JUEZ
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5°
SUCRE – BOLIVIA

Abg. Jaselin Alvarez Serrano
SECRETARIA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 6
TRIBUNAL DPTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA

1037456/21